

Expediente: 1859/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ROJAS WALTER ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ROJAS, WALTER ENRIQUE-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1859/22



H106018232488

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROJAS WALTER ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1859/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/11/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209548410432**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$16.993,57** (constituida por **\$14.044,27** en concepto de honorarios más **\$2.949,30** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$1.404,43 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.123,54 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 1859/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$104.827,56

Monto depositado \$18.398,00

21% \$2.949,30

10% \$1.404,43

8%\$1.123,54

Honorarios + IVA\$16.993,57

Honorarios (NETO)\$14.044,27

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$90.783,29

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.